



Prevenir y controlar las enfermedades de los animales acuáticos: ¿cuáles son las acciones de la OIE?

02/05/2012 La producción de especies acuáticas para el consumo humano está en plena expansión en el mundo. Los volúmenes de producción casi han superado el volumen de la pesca de captura o de recolección en el medio natural.

Los animales acuáticos de principal interés para la acuicultura son los peces, moluscos, crustáceos y anfibios. Su cría, con intervención del hombre, utiliza técnicas cada vez más sofisticadas. Por ejemplo, la selección genética, que cumple una función importante en el incremento de la productividad de los sistemas acuícolas.

De ahí que, los intercambios de genitores o de material genético, así como las exportaciones de productos acuícolas para el consumo se hayan extendido ahora a escala mundial. Sin embargo, este desarrollo ha favorecido la propagación mundial de patógenos que afectan a los animales acuáticos. Ciertos sectores (cría de camarones y langostinos, cría de salmones) han sufrido súbitamente pérdidas considerables, varios han experimentado incluso verdaderos desastres económicos y sociales a raíz de estas epizootias.

Algunos analistas estiman que las pérdidas asociadas a las enfermedades en general en el ámbito acuícola superan actualmente una tasa media del 25 % en el mundo. Esta situación podría explicarse porque son sectores de producción de creación reciente. Efectivamente, hemos asistido a un real desfase cronológico entre el auge del sector acuícola y la adopción de normas sanitarias internacionales y nacionales encaminadas a prevenir y controlar las enfermedades de las especies acuáticas.

Este desfase también se ha constatado en relación con la propuesta de soluciones basadas en investigaciones científicas y las herramientas disponibles para luchar contra esas enfermedades, que ciertos efectos del cambio climático, como el calentamiento de las aguas, o de la contaminación, como la acidificación de las aguas ligada al CO₂, suelen agravar.

La OIE ha reaccionado a través de varios ejes para hacer frente a estos nuevos retos, en un mundo en el que la producción de proteínas nobles es crucial, en particular porque sustituye la extracción no sostenible de los recursos naturales, que puede menoscabar la diversidad biológica.

La primera etapa ha consistido en establecer una lista de enfermedades de los peces, moluscos, crustáceos y anfibios de interés para la producción acuícola y para la seguridad sanitaria del comercio internacional, en particular, en lo tocante al material genético y los productos acuícolas para el consumo humano y animal.

La segunda etapa ha sido la elaboración de normas de vigilancia y detección y de análisis del riesgo asociado a cada enfermedad de la lista, que la OIE propone para su adopción por los Países Miembros. Una Comisión Especializada de la OIE, elegida por los Países Miembros, se

encarga de preparar estas normas que se publican en el Código Sanitario para los Animales Acuáticos de la OIE. Como complemento, la OIE ha elaborado también normas relativas a los métodos estándar de laboratorio para la identificación y caracterización de los diferentes patógenos implicados en las enfermedades de la lista, que se publican en el Manual de las Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos de la OIE.

Ambos compendios normativos están sujetos a actualización cada año tras el voto de los Países Miembros. Sobre la base de estas normas, los Países Miembros establecen medidas nacionales destinadas a prevenir, vigilar y controlar las enfermedades y a proteger sus territorios de introducciones indeseables sin necesidad de aplicar medidas sanitarias injustificadas. La Organización Mundial del Comercio (OMC) reconoce estas normas como referencias.

El tercer eje es la promoción de los sistemas sanitarios públicos y privados responsables de la gestión sanitaria de los animales acuáticos en cada País Miembro. Estos sistemas incluyen componentes públicos y privados de los Servicios Veterinarios así como al conjunto de autoridades competentes a quienes los Gobiernos han confiado esta misión. La OIE ha preparado y propuesto a la adopción de los Países Miembros normas de calidad y evaluación de la eficacia de los Servicios Veterinarios y de las autoridades nacionales competentes. Asimismo, se ha diseñado una herramienta que permite evaluar el cumplimiento de las normas de calidad por parte de estos servicios. La OIE propone a sus Países Miembros, con carácter estrictamente voluntario, una evaluación dirigida por expertos independientes, formados y acreditados por la OIE (procedimiento denominado PVS). El informe de dichos expertos es propiedad del país concernido que podrá utilizarlo en el ámbito nacional o internacional, llegado el caso, para buscar recursos externos destinados a asegurar el cumplimiento de las normas.

El procedimiento PVS prevé también, tras la primera evaluación, la posibilidad de que el país solicite a la OIE una estimación del coste de las inversiones necesarias para cumplir las normas (misiones de apoyo denominadas de análisis de brechas) o un apoyo para modernizar su legislación sanitaria. Más de 110 países utilizan ya este dispositivo de la OIE, aunque hasta ahora solo un número limitado de países ha recurrido a este dispositivo específico elaborado por la OIE para los sistemas nacionales que se aplican a los animales acuáticos.

La OIE ha pedido a cada uno de los Delegados nacionales representantes de los Países Miembros que designen un punto focal nacional para las enfermedades de los animales acuáticos. Dicho punto focal puede pertenecer o no al mismo Ministerio que el Delegado, y su misión es prestarle apoyo para participar en la adopción o en la revisión de las normas de la OIE en materia de salud y bienestar de los animales acuáticos y para satisfacer sus obligaciones como Miembro de la OIE (notificación de enfermedades, respeto de las normas para el comercio internacional, por ejemplo).

Por último, la OIE solicita a los Países Miembros asegurarse de que se incluyan en el currículo veterinario elementos básicos sobre la sanidad de los animales acuáticos en todos los establecimientos de educación veterinaria en el mundo.

La OIE apoya las actividades de los puntos focales de los 178 Países Miembros brindándoles, en particular a través de los seminarios regionales impartidos con regularidad a su intención. Esta formación les permite también constituirse en redes regionales o mundiales para intercambiar información, experiencias y animar la cooperación entre los países que lo deseen.

Con objeto de poner a disposición pública todas estas oportunidades a nivel mundial y reforzar su aplicación, la OIE organizó una Conferencia mundial en Panamá, en 2011, sobre

la salud de los animales acuáticos y los métodos de prevención y control de las enfermedades. Este evento contó con la participación de más de 110 países, que votaron una resolución para alentar a la OIE a multiplicar sus esfuerzos en los ámbitos precitados (http://www.oie.int/esp/E_aquatic/es_presentations.htm).

Gracias a este reconocimiento, la OIE puede continuar las rutas trazadas y apoyar a los países en desarrollo a obtener los recursos necesarios recurriendo a los donantes internacionales, más aún, cuando los países desarrollados libres de enfermedades tienen interés en protegerse de las fuentes de infección ayudando a otros países a resolver rápidamente los problemas sanitarios que padecen.